



VALLE DE CHALCO

SOLIDARIDAD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
**DE LA DIRECCIÓN DE
MOVILIDAD**



Sigamos *Transformando* el futuro



H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Chalco
Solidaridad, Estado de México.



2022-2024

DEPENDENCIA: Dirección de Movilidad

CLAVE MUNICIPIO: 122



© H Ayuntamiento Constitucional de Valle de Chalco Solidaridad 2022-2024

Dirección de Movilidad

*Domicilio Av. Alfredo del Mazo esquina Tezozómoc, sin número, Colonia Alfredo Baranda,
Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, C.P. 56610*

Teléfonos: 55- 59-71 -11-77

Impreso y hecho en Valle de Chalco Solidaridad.

La reproducción total o parcial de este documento se autorizará siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.



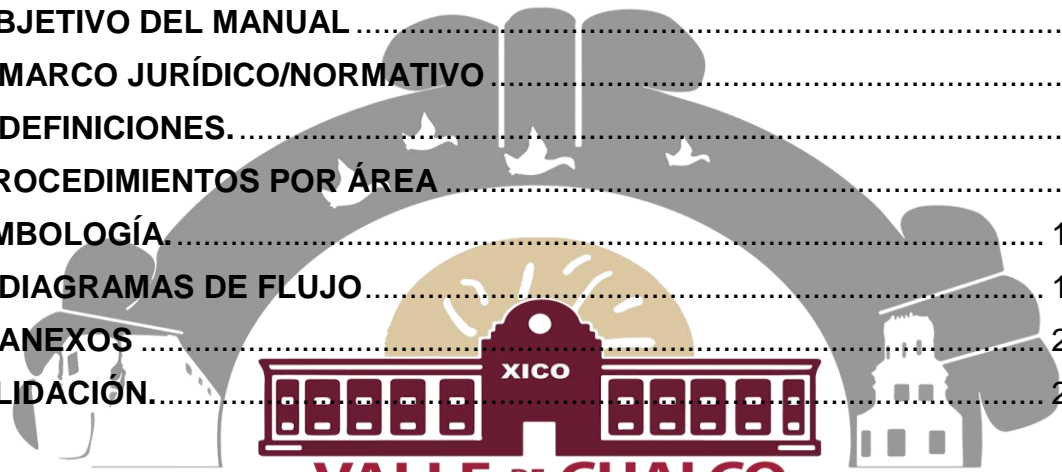
2022-2024

DEPENDENCIA: Dirección de Movilidad

CLAVE MUNICIPIO: 122

Contenido

ASPECTO HISTÓRICO	4
I. INTRODUCCIÓN	5
II. OBJETIVO DEL MANUAL	6
III. MARCO JURÍDICO/NORMATIVO	7
IV. DEFINICIONES	8
V. PROCEDIMIENTOS POR ÁREA	9
VI. SIMBOLOGÍA	15
VII. DIAGRAMAS DE FLUJO	18
VIII. ANEXOS	22
IX VALIDACIÓN	26





2022-2024

DEPENDENCIA: Dirección de Movilidad

CLAVE MUNICIPIO: 122

ASPECTO HISTÓRICO

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, es un ente jurídico con territorio, población y gobierno, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio; fue erigido el día 9 de noviembre de 1994, mediante decreto en la Gaceta del Estado de México; es el Municipio integrante número 122 de los 125 que conforman el Estado de México.

El Topónimo de Valle de Chalco Solidaridad está compuesto por glifos prehispánicos y un diseño o logotipo contemporáneo; La forma del Cerro de Xico con cuatro “dovelas” o curvas que significan árboles o vegetación, orientadas hacia los puntos cardinales. El glifo del Cerro de Xico contiene tres colores representativos de piedras preciosas, usadas simbólicamente como espejos para los trabajos cósmicos ceremoniales.

De acuerdo con cifras oficiales, obtenidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Censo de Población y Vivienda 2020, el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad cuenta con una población total de 391,731 habitantes, de los cuales el 51.3% son mujeres y el 48.7% son hombres.

VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD

• 2022-2024 •

Sigamos *Transformando* el futuro



DEPENDENCIA: Dirección de Movilidad

CLAVE MUNICIPIO: 122

I. INTRODUCCIÓN

El marco jurídico y normativo por el cual se rige, el quehacer gubernamental en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, se encuentra establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como las Leyes, Normas y Reglamentos que de ellas deriven.

Es en este contexto donde se realiza, el Manual de Procedimientos, el cual es considerado como un instrumento administrativo y normativo de la Administración Pública Municipal, que deberán dar seguimiento los servidores públicos del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, con el firme propósito de dar cumplimiento con las actividades, trámites y servicios encomendadas en una forma eficiente, eficaz y oportuna en favor de la ciudadanía solicitante. De la misma forma al interior de las áreas administrativas y sustantivas.

En este Documento, se identifican y dan a conocer los pasos a seguir en forma pormenorizada de la gestión que se trate, permitiendo contar con una herramienta de consulta diaria para facilitar el desempeño de los trámites y servicios propios del área, al permitir contar con mayor certidumbre en el desarrollo de las actividades y una adecuada coordinación entre las áreas, evitando de esta manera la existencia de duplicidades en el trabajo diario gubernamental.

El trato correcto de este Manual, permitirá no sólo cumplir con el orden del procedimiento en forma correcta y normativa, sino también establecer procesos de simplificación y modernización administrativa, orientados a la mejora regulatoria de la Dependencia, dando cumplimiento a lo establecido en el Bando Municipal vigente y demás atribuciones establecidas en la materia.

La Dirección de Movilidad, es la Dependencia del Gobierno Municipal encargada de supervisar el respeto a las normas jurídicas que regulan el tránsito y vialidad, así como planear, organizar, coordinar, dirigir y supervisar las actividades que en materia de tránsito, control vehicular y vialidad establezcan y desarrollen en el Municipio.



2022-2024

DEPENDENCIA: Dirección de Movilidad

CLAVE MUNICIPIO: 122

II. OBJETIVO DEL MANUAL

II.1 OBJETIVO GENERAL.

Contar con un documento base que permita realizar en forma ordenada y sistemática, el trámite o servicio otorgado al ciudadano, aplicando criterios de eficacia, eficiencia y oportunidad, mejorando el sistema organizativo dentro de un plano institucional del actuar operativo del personal.

II.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar el trámite a realizar y las áreas participantes en el proceso
- Determinar las funciones en cada área interna
- Enumerar y ordenar el trámite o servicio, siguiendo los pasos para un mejor logro del procedimiento.
- Realizar los ajustes necesarios al procedimiento en caso de que existan.





2022-2024

DEPENDENCIA: Dirección de Movilidad

CLAVE MUNICIPIO: 122

III. MARCO JURÍDICO/NORMATIVO

Federal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 1 y 115.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Estatal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 112, y 113.

Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Ley de Movilidad del Estado de México. Artículo 6, 8 y 9.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Artículo 33.

Código Administrativo del Estado de México. Artículos 8.1-8.10

Código Financiero del Estado de México. Artículos 157 fracción III y 158.

Municipal

Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2022. Artículo 162-168.

Manual de Organización General del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

Manual de Organización de la Dirección de Movilidad

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Valle de Chalco Solidaridad

Reglamento Interno de la Dirección de Movilidad del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

PLANES Y PROGRAMAS.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



DEPENDENCIA: Dirección de Movilidad

CLAVE MUNICIPIO: 122

IV. DEFINICIONES.

Manual.- Al documento denominado Manual de Procedimientos de la Dependencia.

Procedimiento: Es una sucesión cronológica de operaciones concatenadas entre sí, que tienen por objeto la realización de una actividad o tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación. Todo procedimiento involucra actividades y tareas del personal, la determinación de tiempos de realización, el uso de materiales y tecnologías, y la aplicación de métodos de trabajo y de control para lograr el cabal, oportuno y eficiente desarrollo de las operaciones.

Trámite.- Llámese cualquier beneficio o actividad que los Sujetos Obligados, en el ámbito de su competencia, brinden a la ciudadanía o personas jurídico colectivas, previa solicitud.

Servicio:- Llámese Cualquier beneficio o actividad que los Sujetos Obligados, en el ámbito de su competencia, brinden a particulares, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos aplicables.

Diagramas: Son modelos gráficos que representan en forma esquemática y simplificada el procedimiento, mediante el uso de símbolos ANSI (American National Standard Institute) o dibujos y recuadros con texto (BLOQUE).

Proceso: Es un conjunto ordenado de etapas o fases de un evento en evolución, con características de acción concatenada, dinámica y progresiva, que concluye con la obtención de un resultado. El proceso implica la utilización de recursos para transformar elementos de entradas en resultados de valor o útiles para el usuario interno o externo.

Formato: Es un documento de comunicación administrativa formal, impreso generalmente en papel mediante alguno de los medios de reproducción gráfica.

Dependencia o Dirección.- Dirección de Movilidad.

Ciudadano.- Aquella persona o habitante de un país, entidad o municipio que goza de los mismos derechos y obligaciones que los demás.

Código Financiero: Código Financiero del Estado de México.



2022-2024

DEPENDENCIA: Dirección de Movilidad

CLAVE MUNICIPIO: 122

V. PROCEDIMIENTOS POR ÁREA

PROCEDIMIENTO 1.

1. Identificación del procedimiento

Expedición de permiso de carga y descarga en vía pública.

2. Objetivo.

Otorgar los permisos para carga y descarga que se realicen en la vía pública, con motivo de la prestación de algún giro comercial en términos del Código Financiero.

3. Alcance.

Aplica a los servidores públicos de la Dirección de Movilidad, al personal de la tesorería municipal encargado del cobro del permiso, así como a los ciudadanos que solicitan el permiso.

4. Referencias.

Ley de Movilidad del Estado de México. Artículo 6, 8 y 9; Código Financiero del Estado de México. Artículos 157 fracción III y 158.

5. Responsabilidades.

La Dirección de Movilidad es el área responsable de expedir los permisos de carga y descarga en vía pública a los ciudadanos que lo solicitan, previo al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la legislación.

El Director deberá revisar y firmar la autorización del permiso.

6. Definiciones.

Se encuentran descritas en la página 7 de este documento.

7. Insumos.

Solicitud de permiso de carga y descarga en vía pública por parte del ciudadano.

8. Resultados.

El permiso de carga y descarga en vía pública.

9. Políticas.

- El permiso de carga y descarga se otorgará únicamente en días hábiles en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.

- El área responsable de tramitar el permiso de Carga y Descarga, es la



H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Chalco
Solidaridad, Estado de México.



2022-2024

DEPENDENCIA: Dirección de Movilidad	CLAVE MUNICIPIO: 122
-------------------------------------	----------------------

Dirección de Movilidad

- El ciudadano que solicita mediante oficio, el trámite de Carga y Descarga.
- El Trámite tiene un costo.

10. Desarrollo.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO O ANEXO
1.-	Ciudadano (a).	INICIO Se presenta el ciudadano, mediante oficio, solicitando le sea brindada la atención para la realización del trámite de Carga y Descarga.	Oficio solicitud. (anexo 2)
2.-	Recepción de la Dirección de Movilidad.	Recibe oficio y solicita al ciudadano la documentación respectiva.	Lista de documentos requeridos (anexo 1)
3.-	Ciudadano (a).	Acude a la Recepción de la Dirección de Movilidad con la documentación requerida.	
4.-	Recepción de la Dirección de Movilidad.	Recibe la documentación solicitada. La revisa y la valida.	
5.-		Si le puede dar seguimiento. Cumple con los requisitos. No le puede dar seguimiento. Se le pide al ciudadano complementar con los requisitos y que regrese.	
6.-		Emite la orden de pago a Tesorería para entregársela al ciudadano.	Orden de pago. (anexo 3)
7.-	Ciudadano (a).	Recibe la orden de pago y acude al Área de cajas de Tesorería a realizar el pago correspondiente, obteniendo comprobante fiscal y sello en la orden de pago.	.
8.-	Recepción de la Dirección de Movilidad.	Recibe la orden de pago sellado y original del comprobante fiscal (saca copia y el original la regresa al ciudadano), integra a la documentación y prepara el permiso para obtener la firma de autorización del	



H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Chalco
Solidaridad, Estado de México.



2022-2024

DEPENDENCIA: Dirección de Movilidad

CLAVE MUNICIPIO: 122

		Director	
9.-	Directora de Movilidad	Recibe el expediente de trámite, revisa, valida y firma el permiso de autorización.	
10.-	Recepción de la Dirección de Movilidad.	Recibe la documentación, entrega el permiso autorizado al ciudadano y archiva la documentación	Permiso autorizado (anexo 4)
FIN DEL PROCEDIMIENTO			





2022-2024

DEPENDENCIA: Dirección de Movilidad

CLAVE MUNICIPIO: 122

PROCEDIMIENTO 2.

1. Identificación del procedimiento.

Expedición de permiso de estacionamiento temporal en vía pública.

2. Objetivo.

Otorgar los permisos de estacionamiento que se realicen en la vía pública, con motivo de la prestación de algún giro comercial en términos del Código Financiero.

3. Alcance

Aplica a los servidores públicos de la Dirección de Movilidad, al personal de la tesorería municipal encargado del cobro del permiso, así como a los ciudadanos que solicitan el permiso de estacionamiento temporal en vía pública.

4. Referencias

Ley de Movilidad del Estado de México. Artículo 6, 8 y 9.; Código Financiero del Estado de México. Artículos 157 fracción III y 158.

5. Responsabilidades.

La Dirección de Movilidad es el área responsable de expedir los permisos de estacionamiento temporal en vía pública a los ciudadanos que lo solicitan, previo al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la legislación.

El Director deberá revisar y firmar la autorización del permiso correspondiente.

6. Definiciones.

Se encuentran descritas en la página 7 de este documento.

7. Insumos.

Solicitud de permiso de estacionamiento temporal en vía pública por parte del ciudadano.

8. Resultados.

El permiso de permiso de estacionamiento temporal en vía pública.

9. Políticas.

- El área responsable de tramitar el permiso de Estacionamiento Temporal en vía pública, es la Dirección de Movilidad
- El ciudadano que solicita mediante oficio, el permiso de Estacionamiento



H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Chalco
Solidaridad, Estado de México.



2022-2024

DEPENDENCIA: Dirección de Movilidad

CLAVE MUNICIPIO: 122

Temporal en vía pública,

- El Trámite tiene un costo.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO O ANEXO
1.-	Ciudadano (a).	INICIO Se presenta el ciudadano, mediante oficio, solicitando la expedición de Permiso de estacionamiento temporal en vía pública.	Oficio solicitud. (anexo 2)
2.-	Recepción de la Dirección de Movilidad.	Recibe oficio y solicita al ciudadano la documentación respectiva.	Lista de documentos requeridos (anexo 1)
3.-	Ciudadano (a).	Acude a la Recepción de la Dirección de Movilidad con la documentación requerida.	
4.-	Recepción de la Dirección de Movilidad.	Recibe la documentación solicitada. La revisa y la valida.	
5.-		Si le puede dar seguimiento. Cumple con los requisitos. No le puede dar seguimiento. Se le pide al ciudadano complementar con los requisitos y que regrese.	
6.-		Emite la orden de pago a Tesorería para entregársela al ciudadano.	Orden de pago (anexo 3)
7.-	Ciudadano (a).	Recibe la orden de pago y acude al Área de cajas de Tesorería a realizar el pago correspondiente, obteniendo comprobante fiscal y sello en la orden de pago.	.
8.-	Recepción de la Dirección de Movilidad.	Recibe la orden de pago sellado y original del comprobante fiscal (saca copia y el original la regresa al ciudadano), integra a la documentación y prepara el permiso para obtener la firma de autorización del Director	
9.-	Directora de	Recibe el expediente de trámite, revisa,	Permiso de estacionamiento



H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Chalco
Solidaridad, Estado de México.



2022-2024

DEPENDENCIA: Dirección de Movilidad

CLAVE MUNICIPIO: 122

	Movilidad	valida y firma el permiso de autorización.	temoral (anexo 4)
10.-	Recepción de la Dirección de Movilidad.	Recibe la documentación, entrega el permiso autorizado al ciudadano y archiva la documentación	
		FIN DEL PROCEDIMIENTO	





2022-2024

DEPENDENCIA: Dirección de Movilidad

CLAVE MUNICIPIO: 122

VI. SIMBOLOGÍA.

SÍMBOLO	REPRESENTA
	Inicio final del procedimiento. Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando se termine se escribirá la palabra FIN.
	Actividad combinada. Se utiliza en los casos en que un mismo paso se realiza una operación y una verificación.
	Anexo de documentos. Indica que dos o más documentos se anexan para concentrarse en un solo paquete, el cual permite identificar las copias o juegos de los documentos existentes e involucrados en el procedimiento.
	Archivo definitivo. Marca el fin de la participación de un documento o material en un procedimiento, por lo que se procede a archivar de manera definitiva, a excepción de que se emplee en otros procedimientos.
	Archivo temporal. Se utiliza cuando un documento o material por algún motivo debe guardarse durante un periodo de tiempo indefinido, para después utilizarlo en otra actividad; significa espera y se aplica cuando el uso del documento o material se conecta con otra operación.
	Conector de hoja en un mismo procedimiento. Este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia donde va y al principio de la siguiente hoja de donde viene; dentro del símbolo se anotará en número arábigo para el primer conector y se continuará con la secuencia numérica hasta el final del procedimiento.
	Conector de procedimientos. Es utilizado para señalar que un procedimiento proviene de la continuación de otros. Es importante anotar, dentro del símbolo, el nombre del proceso del cual se deriva o hacia donde va.
	Decisión. Se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o más alternativas de solución. Para fines de mayor claridad y entendimiento, se describirá brevemente en el centro del símbolo lo que va a suceder, cerrándose la descripción con el signo de interrogación.
	Destrucción de documentos. Representa la eliminación de un documento cuando por diversas causas ya no es necesaria su participación en el procedimiento.



DEPENDENCIA: Dirección de Movilidad

CLAVE MUNICIPIO: 122

	<p>Formato impreso. Representa formas impresas, documentos, reportes, listados, etc., y se anota después de cada operación, indicando dentro del símbolo el nombre del formato; cuando se requiera indicar el número de copias de formatos utilizados o que existen en una operación, se escribirá la cantidad en la esquina inferior izquierda; en el caso de graficarse un original se utilizará la letra "O". Cuando el número de copias es elevado, se interrumpe la secuencia, después de la primera se deja una sin numerar y la última contiene el número final de copias; ahora bien, si se desconoce el número de copias en el primer símbolo se anotará una "X" y en el último una "N". Finalmente para indicar que el formato se elabora en ese momento, se marcará en el ángulo inferior derecho un triángulo negro.</p>
	<p>Formato no impreso. Indica que el formato usado en el procedimiento es un modelo que no está impreso; se distingue del anterior únicamente en la forma, las demás especificaciones para su uso son iguales.</p>
	<p>Fuera de flujo. Cuando por necesidades del procedimiento, una determinada actividad o participación ya no es requerida dentro del mismo, se utiliza el signo de fuera de flujo para finalizar su intervención en el procedimiento.</p>
	<p>Inspección. El cuadro es utilizado como símbolo de inspección, verificación, revisión o bien, cuando se examine una acción, un formato o una actividad, así como para consultar o cotejar sin modificar las características de la acción o actividad.</p>
	<p>Interrupción del procedimiento. En ocasiones el procedimiento requiere de una interrupción para ejecutar alguna actividad o bien, para dar tiempo al usuario de realizar una acción o reunir determinada documentación.</p>
	<p>Línea continua. Marca el flujo de la información y los documentos o materiales que se están realizando en el área. Su dirección se maneja a través de terminar la línea con una pequeña línea vertical y puede ser utilizada en la dirección que se requiera y para unir cualquier actividad.</p>
	<p>Línea de guiones. Es empleada para identificar una consulta, cotejar o conciliar la información; invariablemente, deberá salir de una inspección o actividad combinada; debe dirigirse a uno o varios formatos específicos y puede trazarse en el sentido que se necesite, al igual que la línea continua se termina con una pequeña línea vertical.</p>
	<p>Línea de comunicación. Indica que existe flujo de información, la cual se realiza a través de teléfono, télex, fax, modem, etc. La dirección del flujo se indica como en los casos de las líneas de guiones y continúa.</p>
	<p>Paquete de materiales. Se emplea para representar un conjunto de materiales, dinero o todo aquello que sea en especie.</p>
	<p>Operación. Muestra las principales fases del procedimiento y se emplea cuando la acción cambia. Asimismo, se anotará dentro del símbolo un número en secuencia y se escribirá una breve descripción de lo que sucede en este paso al margen del mismo.</p>
	<p>Registro y/o controles. Se usará cuando se trate de registrar o efectuar alguna anotación en formatos específicos o libretas de control. Aparecerá cuando exista la necesidad de consultar un documento o simplemente cotejar información. Se deberá anotar al margen del símbolo el nombre con el cual se puede identificar el registro o control.</p>



H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Chalco
Solidaridad, Estado de México.



2022-2024

DEPENDENCIA: Dirección de Movilidad

CLAVE MUNICIPIO: 122

Cuando se registra información, llegará al símbolo una línea continua; cuando se hable de consultar o cotejar, la línea debe ser punteada terminando de igual manera en el símbolo.





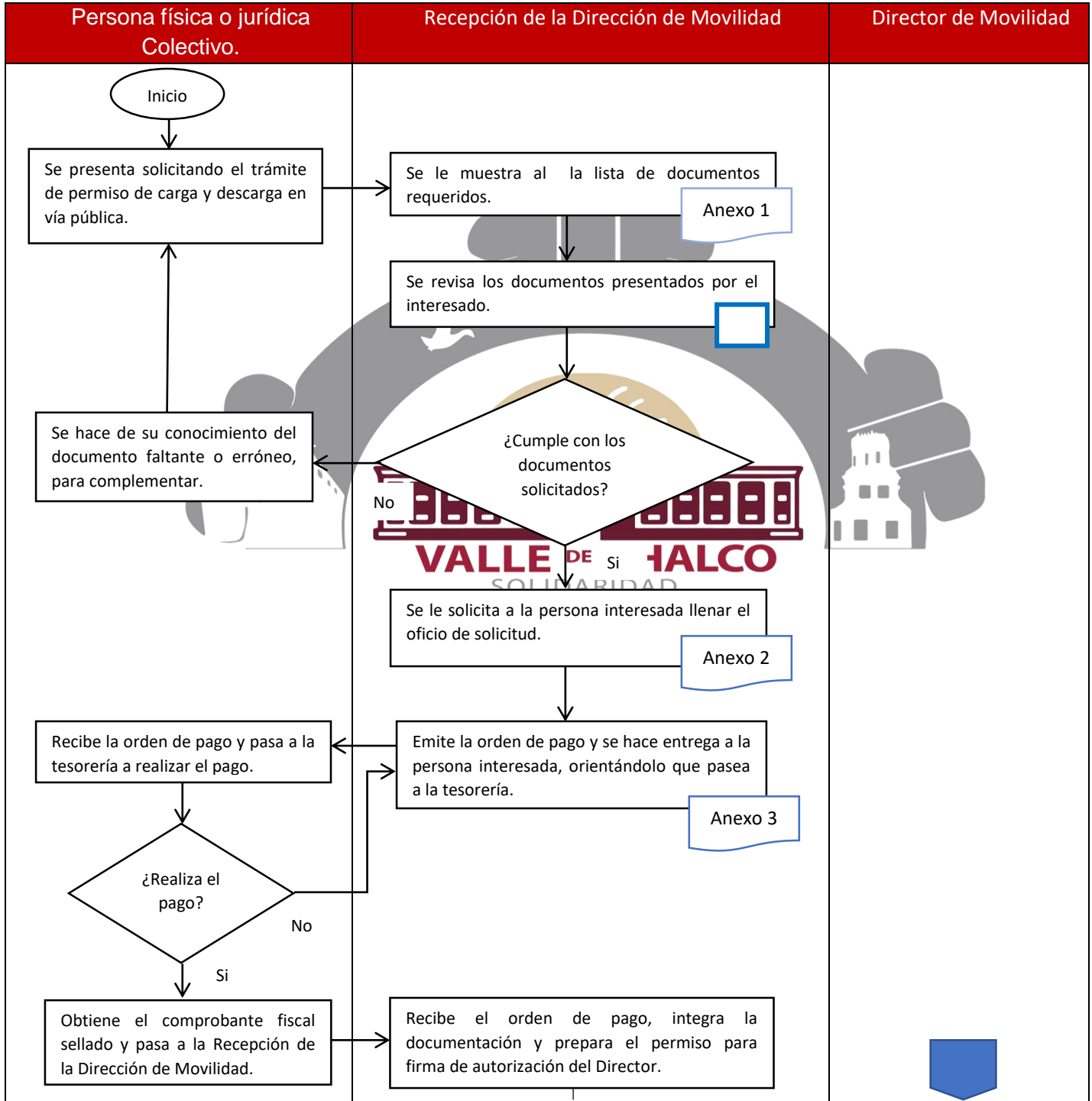
2022-2024

DEPENDENCIA: Dirección de Movilidad

CLAVE MUNICIPIO: 122

VII. DIAGRAMAS DE FLUJO

1. PROCEDIMIENTO: Permiso de Carga y descarga en vía pública





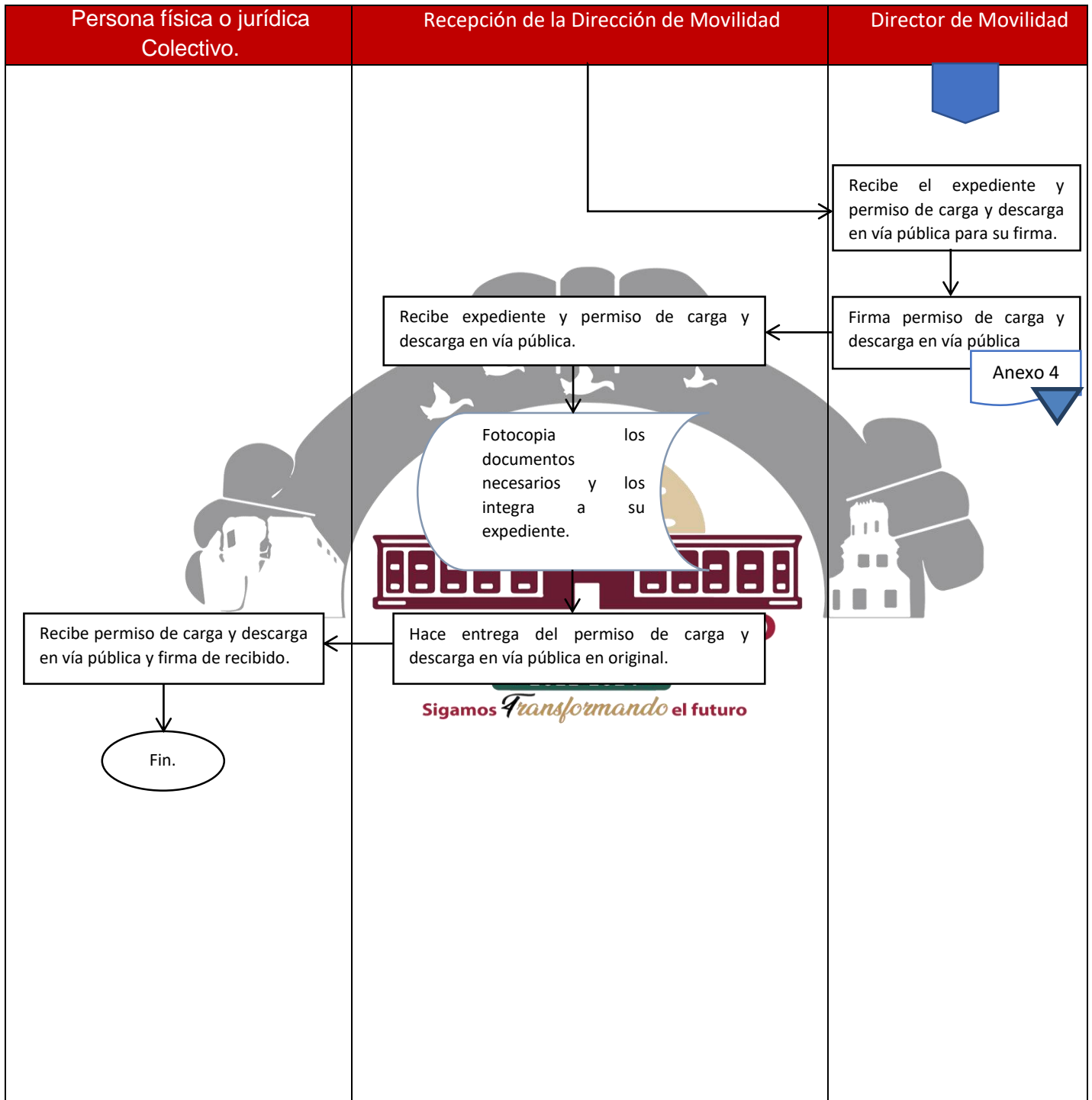
H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Chalco
Solidaridad, Estado de México.



2022-2024

DEPENDENCIA: Dirección de Movilidad

CLAVE MUNICIPIO: 122



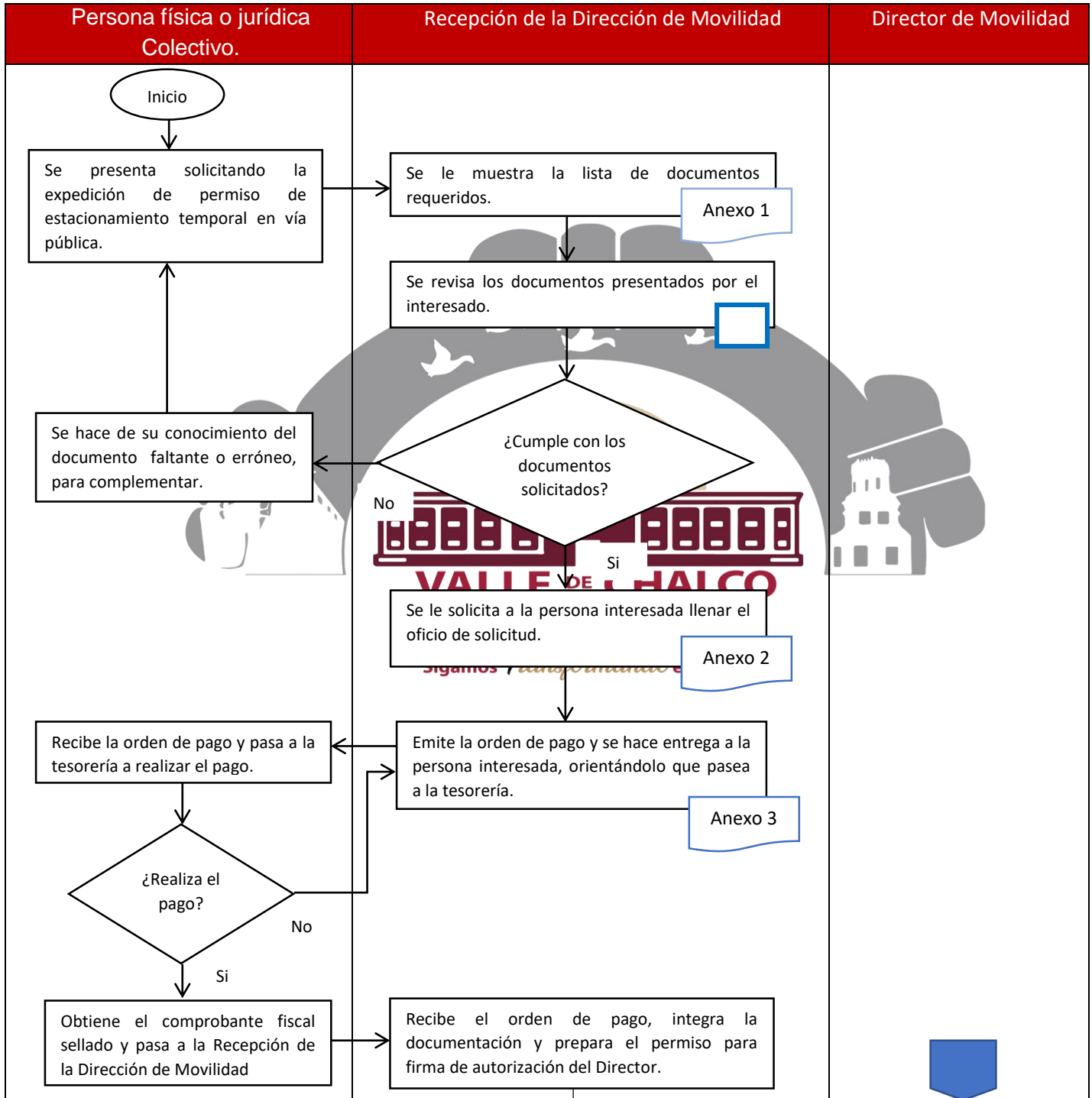


2022-2024

DEPENDENCIA: Dirección de Movilidad

CLAVE MUNICIPIO: 122

2. PROCEDIMIENTO: Permiso de estacionamiento temporal en vía pública.





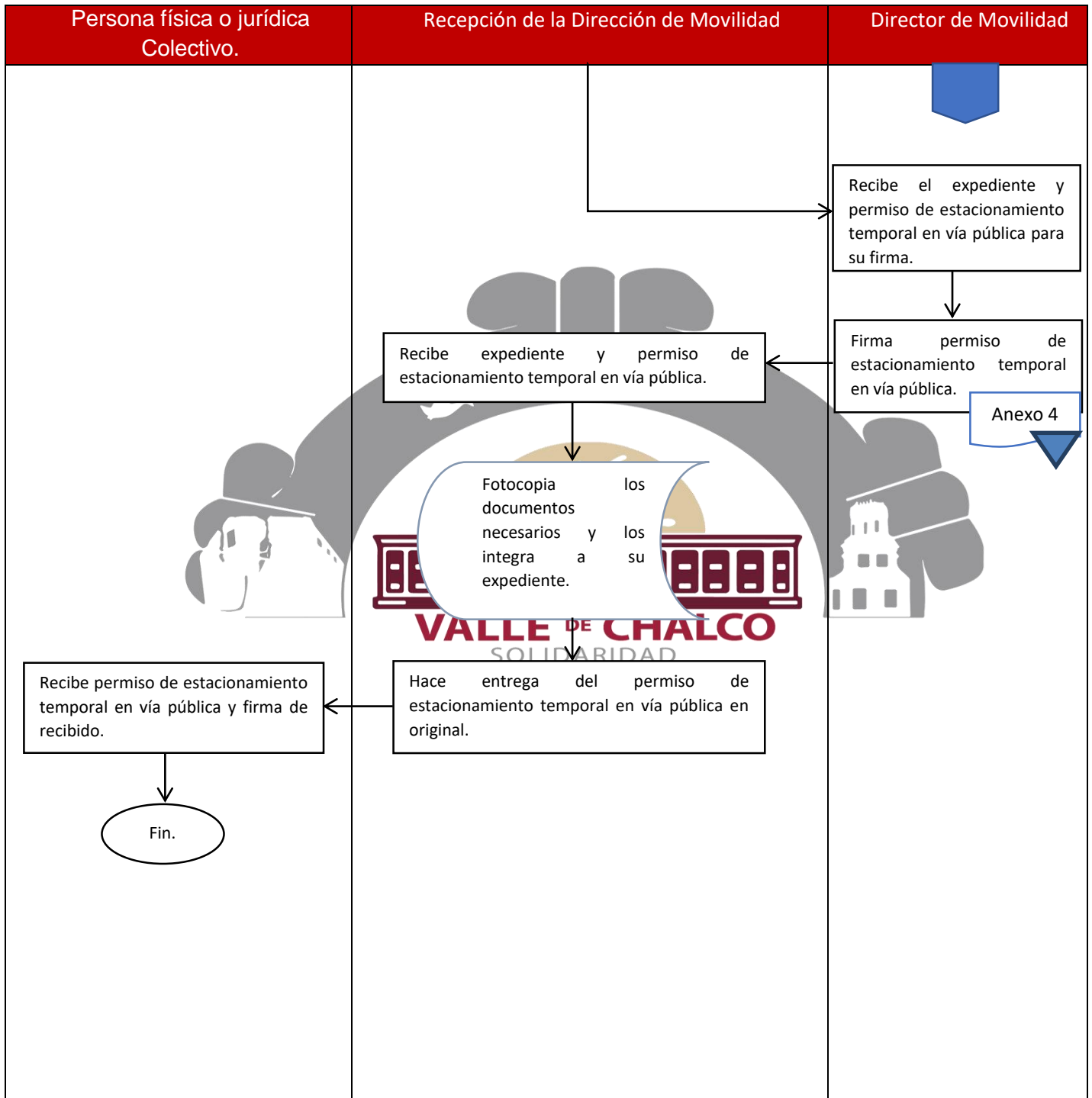
H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Chalco
Solidaridad, Estado de México.



2022-2024

DEPENDENCIA: Dirección de Movilidad

CLAVE MUNICIPIO: 122





2022-2024

DEPENDENCIA: Dirección de Movilidad	CLAVE MUNICIPIO: 122
-------------------------------------	----------------------

VIII. ANEXOS

Procedimiento 1: permiso de carga y descarga en vía publica

Procedimiento Anexo 1

Municipio Valle de Chalco Solidaridad Estado de México 2022 - 2024
Av. Alfredo del Mazo esq. Av. Tezozómoc. Col. Alfredo Baranda Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, C.P. 56610

ORDEN DE PAGO		FOLIO	
FECHA DE ELABORACIÓN		DE FECHA	
DÍA	MES	AÑO	
DEPENDENCIA MUNICIPAL EMISORA		O.G.H. NÚMERO	
TITULAR O RESPONSABLE		No. DE CTA.	
AL C. TESORERO MUNICIPAL		PERIODO DE PAGO	
E.L.C.		DE	AL
		MES	MES
		AÑO	AÑO
CON ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE VALLE DE CHALCO Y EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, EN ESPECIAL LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA CANTIDAD QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN.			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		IMPORTE	
ELABORÓ		AUTORIZÓ	
RECIBÍO INTERESADO		TESORERÍA	
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA	
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA	

ESTA ORDEN DE PAGO NO ES UN RECIBO OFICIAL DE INGRESOS TODA VEZ QUE EL MISMO SERÁ EXPEDIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL ATENDIDO A LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE VALLE DE CHALCO Y EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, EN ESPECIAL LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA CANTIDAD QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2022-2024

Sigamos *Transformando* el futuro



H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Chalco
Solidaridad, Estado de México.



2022-2024

DEPENDENCIA: Dirección de Movilidad

CLAVE MUNICIPIO: 122

Procedimiento 1: permiso de carga y descarga en vía publica

VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD
2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Valle de Chalco Solidaridad, a (FECHA DE ELABORACIÓN).
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE MOVILIDAD.
VCHS/MOV/PERM/CAR/DES/2022/0000.
ASUNTO: PERMISO CARGA Y DESCARGA.

"(RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)"
PRESENTE.

"Permiso para carga y descarga en la vía pública."

La Dirección de Movilidad del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 Fracción II inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112,113,122,123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1,2,3,12,86,y 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.1 Fracción VII, 1,3,1,4,1,5,1,8,1,5,1,8,1,10,8,1, y 8.3 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios, 1,3, 4,6,8,y 9 de la Ley de Movilidad del Estado de México; 157 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 162,163 y 164 del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad vigente, se extiende la presente autorización de estacionamiento temporal en la vía pública y lugares de uso común para realizar maniobras de carga y descarga.

1. Queda estrictamente prohibido obstaculizar la vía pública; es decir, no podrá obstaculizar la circulación vial, el arroyo vehicular y banqueta con cualquier objeto no autorizado durante la maniobra de carga y/o descarga, antes y después de esta, así mismo deberá permanecer en perfectas condiciones de limpieza.
2. El transporte con el que se lleven a cabo las maniobras de carga y/o descarga, no podrán permanecer estacionados en el sitio antes y después de realizar la maniobra respectiva y por ningún motivo podrá acumularse más de una unidad de transporte por previo para realizar las maniobra.
3. La realización de las maniobras de carga y descarga no deberá generar estacionamiento en segunda fila, aun cuando este sea momentáneo.
4. La presente no autoriza la ocupación de la vía pública para realizar actividades con fines distintos a la ejecución de maniobra de carga y descarga.
5. Cualquier daño a pavimento, banqueta y en general a la vía pública, así como postes o cualquier otro elemento mobiliario urbano, y siniestro derivado de la realización de las maniobras, será responsabilidad del titular de la presente autorización, de conformidad con lo establecido en el artículo 7. 162 del Código Civil del Estado de México.
6. La presente autorización no crea derecho sobre la vía publica otorgándose sin perjuicio de los derechos que pudieran reclamar terceros afectados y de las diversas disposiciones en materia de medio ambiente y de más aplicables a nivel Federal, Estatal y Municipal.
7. La presente autorización de acuerdo con el artículo 163 del Bando Municipal 2022 donde se otorgará el permiso de carga y descarga, con motivo de la prestación de algún giro comercial en términos del Código Financiero; en un horario de 5:00 am a las 10:00 am y de las 20:00 a las 23:00 horas de lunes a sábado solo será permitido estacionarse en línea y en el sentido correcto a la circulación sin obstruir vías peatonales y permitiendo el libre tránsito.
8. Finalmente se hace el **APERCIBIMIENTO** de que la presente autorización podrá ser revocada por la Dependencia que la confiere, en caso de no cumplir con las disposiciones antes mencionado siguiendo lo dispuesto por el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

ATENTAMENTE
"SEGUIMOS TRANSFORMANDO EL FUTURO"

C. ANA MARBELLA GÓMEZ IBARRA
DIRECTORA DE MOVILIDAD

igencia del permiso Dia del mes del año.
C.P. Archivo

XICO

Av. Alfredo Del Mazo esquina Tezozómoc, sin número, Colonia Alfredo Baranda, Valle de Chalco Solidaridad,
Estado de México, C.P. 56610 Tel. 55 5971 1177, 55 5971 1162 y 55 5971 1164.



H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Chalco
Solidaridad, Estado de México.



2022-2024

DEPENDENCIA: Dirección de Movilidad	CLAVE MUNICIPIO: 122
-------------------------------------	----------------------

Procedimiento 2: permiso de estacionamiento temporal en vía publica

Procedimiento Anexo 1

Municipio
Valle de Chalco Solidaridad Estado de México
2022 - 2024
Av. Alfredo del Mazo s/n, Av. Tecoacón, Col. Alfredo Barranda Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, C.P. 56610

ORDEN DE PAGO		FOLIO	
FECHA DE ELABORACIÓN			
DÍA	MES	AÑO	
DEPENDENCIA MUNICIPAL EMISORA		O.G.H. NÚMERO	
TITULAR O RESPONSABLE		DE FECHA	
AL C. TESORERO MUNICIPAL		No. DE CTA.	
E.L.C.		PERIODO DE PAGO	
		DEL	AL
		MES	MES
		AÑO	AÑO
CON ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN LOS REGLAMENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES QUE SE ENVIARÁN A LA TESORERÍA MUNICIPAL LA CANTIDAD QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN.			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		IMPORTE	
ELABORÓ		AUTORIZÓ	
RECIBÍO INTERESADO		TESORERÍA	
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA	
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA	
ESTA ORDEN DE PAGO ES UN RECIBO OFICIAL DE INGRESOS TODA VEZ QUE EL MISMO SERÁ EXPEDIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL ATENDIDO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.			

DOCUMENTO SIN VALOR

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

• 2022-2024 •

Sigamos *Transformando* el futuro



H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.



2022-2024

DEPENDENCIA: Dirección de Movilidad

CLAVE MUNICIPIO: 122

Procedimiento 2: permiso de estacionamiento temporal en vía publica

VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD
2022-2024

"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Valle de Chalco Solidaridad, a (FECHA DE ELABORACIÓN).

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE MOVILIDAD.
VCMS/MOV/PERM/EST/2022/0000.

"(RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)"
PRESENTE.

"Permiso para estacionamiento temporal en la vía pública."

En Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, el día (FECHA DE ELABORACIÓN), siendo las (HORA DE ELABORACIÓN), en la Dirección de Movilidad del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, ubicada en Norte 6 esquina Avenida Benito Juárez, Colonia Providencia, acude el (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA), en el carácter de Representante Legal de "RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA" con la finalidad de que esta Dirección expida el presente permiso de estacionamiento temporal en la vía pública, por lo que con fundamento en el artículo 115 Fracción II inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112,113,122,123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1,2,3,12,86 y 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.1 Fracción VII, 1,3,1,4,1,5,1,8,1,5,1,8,1,10,8,1, y 8.3 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 162,163 y 164 del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad vigente, se extiende el presente Permiso de espacio de estacionamiento temporal en vía pública a "RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA" (FECHA DE ELABORACIÓN).

Dicho espacio deberá ser utilizado **UNICAMENTE** como zona de estacionamiento para vehículos particulares que utilicen el servicio del estacionamiento; asimismo se hace el **APERCIBIMIENTO** de que en caso de no cumplir con las disposiciones antes mencionadas se revocará el presente y se aplicaran las sanciones establecidas en la ley aplicable a la materia que se encuentren vigentes.

Finalmente se informa que esta Unidad Administrativa realizará inspecciones de forma periódica cuya finalidad será verificar que se cumpla con las políticas antes expuestas, haciendo mención de que el presente documento no exime al estacionamiento de cumplir con las leyes inherentes de carácter Estatal y federal.

ATENTAMENTE
"SEGUIMOS TRANSFORMANDO EL FUTURO"

C. ANA MARBELLA GÓMEZ IBARRA
DIRECTORA DE MOVILIDAD

Vigencia del permiso Día del mes del año.
C.C.P. Archivo

XICO

Av. Alfredo Del Mazo esquina Tezozómoc, sin número, Colonia Alfredo Baranda, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, C.P. 56610 Tel. 55 5971 1177, 55 5971 1162 y 55 5971 1164.



H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Chalco
Solidaridad, Estado de México.



2022-2024

DEPENDENCIA: Dirección de Movilidad

CLAVE MUNICIPIO: 122

IX VALIDACIÓN.

<p>ELABORÓ C. ANA MARBELLA GÓMEZ IBARRA DIRECTORA DE MOVILIDAD</p>	<p>VALIDÓ LIC. OSCAR CASTRO MANRREZA COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>



<p>SOLIDARIDAD 2022-2024 Sigamos Transformando el futuro</p>	
<p>Vo. Bo. LIC. ALAN VELASCO AGUERO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO</p>	<p>Vo. Bo. ING. ALFREDO GINES FLORES DIRECTOR DE UIPPE</p>



VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD

Sigamos *Transformando* el futuro
Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
Órgano Oficial de Difusión Gubernamental